



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Acta de Inexistencia de Información Oficiosa

Rendición de Cuentas.

En la ciudad de San Salvador a las once horas, del día veintitrés de septiembre del año dos mil veintidós, en las oficinas centrales de La Autoridad Salvadoreña del Agua, ubicada en calle la Reforma, # 219, Colonia San Benito, San Salvador, se informa a la ciudadanía en general, que La Autoridad Salvadoreña del Agua, por haber nacido a la vida jurídica y haber iniciado sus funciones el 12 de julio de 2022, como Institución Oficial Autónoma de Derecho Público, adscrita al Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, con autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria y creada por ministerio de Ley, mediante Decreto Legislativo N° 253, de fecha 21 de diciembre de 2021, en la cual se emitió “ La Ley General de Recursos Hídricos” publicado en el N° 8, Tomo 434, de fecha 12 de enero de 2022;

El Artículo 10, numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece entre las obligaciones de transparencia activa que se lee así: ***“Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas, existentes en el ámbito de competencias de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos”***

En consonancia con lo anterior, entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: "recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente", y "coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley". En este sentido se informa a la ciudadanía en general, que la rendición de cuentas de esta entidad es inexistente para el periodo comprendido del 12 de Julio al 31 de septiembre de 2022, ya que se encuentra en proceso de formulación, en razón de la reciente creación de La ASA.

No obstante, lo anterior, se hace constar que una vez se cuente con las condiciones materiales necesarias para la realización de la rendición de cuentas de esta entidad se hará del conocimiento inmediato a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Lcda. Claudia Medrano de Hernández

Oficial de Información, ASA